



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000732**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón ORELLANA el **07/Febrero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **LORETOGREEN S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-655 de 25/Febrero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LORETOGREEN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: en el Art. 8 del estatuto social suprímese la frase "el presente estatuto y el reglamento interno", en concordancia con lo previsto en el art. 191 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

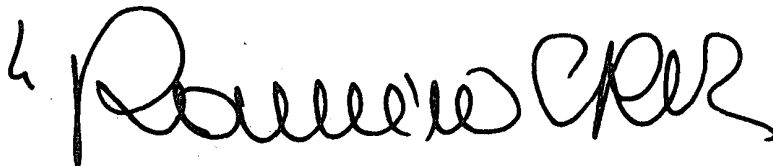
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de febrero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

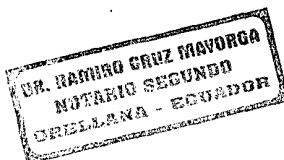


Exp. Reserva 7595061
Nro. Trámite 1.2014.316
RBF/

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León; **SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**, en el artículo segundo de la **resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000732**, de fecha veintisiete de febrero del dos mil catorce; tomé nota de su resolución de aprobación, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía **LORETOGREEN S.A.**, otorgada en esta Notaria a mi cargo el siete de febrero del dos mil catorce.- Francisco de Orellana cinco de febrero del dos mil catorce.- De todo lo cual doy fe y **Certifico.-**



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

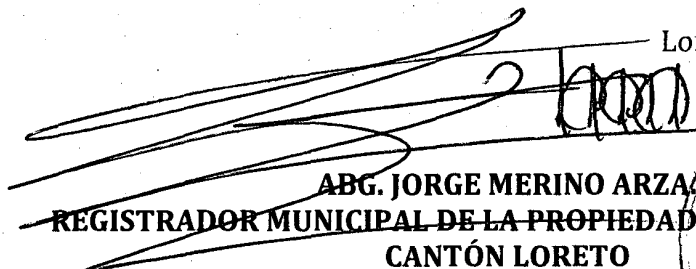


VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con esta fecha, se inscribe la presente Resolución de Aprobación de Constitución de la de la **COMPAÑIA LORETOGREEN S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, otorgado por la **SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS CON RESOLUCIÓN N.- SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000732**. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "001", REPERTORIO "011", FOLIO "3 - 4", TOMO "I", del AÑO 2014.**

Loreto, 06 de Marzo del 2014.


ABG. JORGE MERINO ARZA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO

